

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/3003 *Lista provisional de admitidos y excluidos en proceso de estabilización de empleo temporal, tribunal calificador y fecha y lugar de comienzo de las pruebas selectivas.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 23 de junio de 2021, ha dictado la Resolución nº 2021-0279, de 23 de junio, del siguiente tenor:

“Visto el expediente que se instruye para la provisión de plazas incluidas en proceso de estabilización de empleo temporal.

Resultando: Que por Resolución nº 2021-0165, de fecha 29 de abril, esta Alcaldía resolvió convocar para su provisión en la forma legalmente establecida (concurso de méritos) las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para Estabilización de Empleo Temporal, y conforme a las bases debidamente aprobadas por la Alcaldía mediante Decreto nº 2021-0054, de fecha 24 de febrero de 2021, y rectificadas mediante Decreto nº 2021-0082, de fecha 17 de marzo de 2021, convocatoria que fue publicada en el BOE nº 109, de 7 de mayo de 2021.

Considerando: Lo establecido en la Base Cuarta de las Bases de la Convocatoria.

Resuelvo:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso de méritos, de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para Estabilización de Empleo Temporal:

ADMITIDOS:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza a la que opta
1	Medina Mora, Baltasar	xxx8476xx	Operario Electricista
2	Muñoz Santiago, Juan	xxx8073xx	Operario de Limpieza
3	Muñoz López, Tomás Manuel	xxx9440xx	Operario Servicio de Aguas
4	Fernández García, Miguel Ángel	xxx7900xx	Encargado de Obras
5	Avilés Cortés, María de las Nieves	xxx2529xx	Director Residencia / U.E.D.
6	Porlán Moreno, Silvia	xxx0652xx	Personal Técnico Residencia/UED
7	Bueno Sánchez, Luisa María	xxx8694xx	Personal Técnico Residencia/UED
8	Cueva Jiménez, Ana María	xxx6335xx	Auxiliar de Enfermería
9	Moreno García, María Dolores	xxx9164xx	Auxiliar de Enfermería
10	Rodríguez Pérez, Isabel	xxx9271xx	Auxiliar de Enfermería
11	Sánchez Campos, Pola	xxx0578xx	Auxiliar de Enfermería
12	Carmona Mendoza, Montserrat	xxx9489xx	Auxiliar de Enfermería
13	Molinero Fernández, Antonia Isabel	xxx9490xx	Auxiliar de Enfermería
14	Villar Rodríguez, Manuela	xxx7240xx	Cocinero/a Residencia
15	Ramírez Palomares, Juan	xxx0636xx	Cocinero/a Residencia
16	Molina López, Lourdes	xxx9101xx	Ayudante de Cocina Residencia
17	Méndez Galera, María Teresa	xxx8659xx	Educador/a Guardería
18	Fernández Sánchez, María Victoria	xxx9068xx	Técnico de Inmigración
19	Ruiz Gutiérrez, María del Mar	xxx7301xx	Asesor Jurídico Centro de la Mujer
20	Martínez López, Pedro José	xxx9143xx	Operario de Servicios

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza a la que opta	Causa de exclusión (*)
1	Violero Escribano, María José	xxx7832xx	Educador/a Guardería	1, 2, 3, 4
2	Becerra Álvarez, Lorena María	xxx3529xx	Educador/a Guardería	1, 2, 3, 4

(*) Causas de exclusión:

1. No presenta el modelo de la instancia, Anexo I, establecido en las bases.
2. El DNI no está compulsado.
3. Falta el resguardo de pago de los derechos de examen.
4. Falta la memoria funcional sobre las funciones del puesto.

2º.- Declarar que los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, las deficiencias en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP de Jaén de la presente resolución.

3º.- Fijar la siguiente composición del Tribunal Calificador:

- Presidente Titular: Diego Hurtado Medina.
- Presidente Suplente: M^a. Dolores Román Labrador.

- Vocal Titular: M^a. Aurora Rama Navarro.
- Vocal Suplente: Carolina Campoy Vilchez.

- Vocal Titular: David Sánchez Teruel.
- Vocal Suplente: Rosa María Viedma Vargas.

- Vocal Titular: Joaquín González Sánchez.
- Vocal Suplente: Josefa Cano Muñoz.

- Vocal Titular: Celia Rodríguez Vaca.
- Vocal Suplente: María Dolores Mora Sánchez.

- Secretario Titular: Carmen Usero Ruiz.
- Secretario Suplente: José Antonio Yeste Segarra.

4º.- Declarar que las pruebas selectivas darán comienzo el día 20 de julio de 2021, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 9:00 horas.

La actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “M”, y así sucesivamente.

5º.- Fijar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitir la misma al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para su publicación.”

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos señalados.

Villanueva del Arzobispo, 23 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.